



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

000271

Dideco N° 83.-

DECRETO EXENTO N°.-
LITUECHE, 05 FEB. 2026
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaría de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 13 de Noviembre de 2024, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "Programa de apoyo integral al adulto mayor" Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad".
- La resolución exenta N°1009 que aprueba convenio de transferencia de recursos "programa de apoyo integral al adulto mayor" modelo de intervención para usuarios de 65 años y más.
- El Decreto alcaldicio N°20235 de fecha 25 de noviembre de 2024 que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor"
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°187/2024, de la sesión ordinaria N° 121 del 06 de noviembre de 2024.
- Que la transferencia de recursos, orden de ingreso N°98699, fue realizada con fecha 12 de diciembre de 2024.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°722
- El contrato firmado entre la referida y la I. Municipalidad de Litueche.
- El decreto N°87 de fecha 13 de enero de 2025 que aprueba el contrato de prestación de servicios entre doña Consuelo Farías Mori y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°000270 del 05 de febrero de 2026 que aprueba la transferencia de recursos para el segundo año
- La orden de ingreso N°116231 correspondiente al segundo año.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°96 del mes de febrero de 2026.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba presupuesto 2026, área gestión.

DECRETO

- 1.-**PRORROGUESE** el contrato de prestación de servicios de doña Consuelo Andrea Farías Mori, cedula de identidad: [REDACTED] como monitora de convenio "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor". Programa Vínculos 2024 B hasta el 31 de enero de 2027.
- 2.-**CARGUESE** el presente gasto a ítem recurso humano Convenio "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor". Programa Vínculos 2024 B, transferencia correspondiente al segundo año.
- 3.-**INCORPORESE** copia del presente decreto a la Dirección de administración y Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUS/RVS/imr

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social

Ilustre Municipalidad de Litueche - Calle Cardenal Caro # 796 - Fono 722209801 - www.litueche.cl

